

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-186-2022-3
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el
Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada
por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de-2020,
que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-B en la
Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-186-2022 de fecha 4 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados, practicada en la **Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte**.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-B en la Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que la recomendación del hallazgo fue implementada, por las razones siguientes:

Hallazgo No.1 "Incumplimiento al requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial"

Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, evidencian que se está solicitando la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas, a través de oficios al momento de la toma de posesión del cargo.

El resultado que las recomendaciones estén implementadas, fortalece el control interno y mejora el desempeño de las unidades administrativas, lo cual coadyuva al logro de sus metas y objetivos.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que la recomendación del hallazgo está en proceso, por las razones siguientes:

Hallazgo No.2 "Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público"

Derivado que la Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte, no cuenta con usuarios para la utilización del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública no es posible notificar por este medio la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados; por tal motivo y en concordancia con el Informe de Auditoría Interna O-DIDAI/SUB-128-2022-B, la recomendación se considera en proceso.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIO DE AUDITORIA

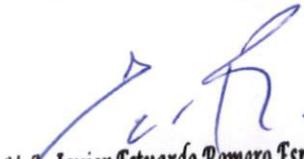
Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Quiche Norte, el seguimiento y la implementación de la recomendación que quedó en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066



Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Quiche Norte		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-B en la Dirección Departamental de Educación de Quiche Norte		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-186-2022	No. Informe de Seguimiento:	O-DIDAI/SUB-186-2022-3
Auditor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento:	Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
Hallazgos relacionados con el Cumpiimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables						
1	<p>Hallazgo No.1</p> <p>Incumplimiento al requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial</p> <p>Condición En, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascensos del cargo público, de 23 personas obligadas. Dentro lo cual, se encuentra la toma de posesión del jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Douglas Homero Gutiérrez Centeno, el 16 de agosto de 2020.</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe Sección de Recursos Humanos</p>	✓			<p>Mediante Oficio No. DDEQN-145-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Quiche Norte, presentó sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; dentro de las pruebas presentadas, obra oficio en el cual solicitan la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial a los sujetos obligados, al momento de toma de posesión del cargo.</p>

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>Recomendación</p> <p>La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; jefe de Sección de Recursos Humanos, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, para que requieran por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de Posesión y ascenso del cargo Público, de conformidad con la normativa establecida.</p>					<p>Comentario de Auditoría</p> <p>Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo; asimismo, evidencian que se está solicitando la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas, a través de oficios al momento de la toma de posesión del cargo.</p> <p>En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.</p>
2	<p>Hallazgo No.2</p> <p>Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso/o entrega de cargo público</p> <p>Condición</p> <p>En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial.</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe Sección de Recursos Humanos</p>		✓		<p>Mediante Oficio No. DDEQN-145-2022 de fecha 12 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte, presentó sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Con relación al presente hallazgo manifiestan lo siguiente: "En relación con la utilización del Sistema de Registró de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados, a la fecha aun no se cuentan con los roles para el registro de dicho sistema, con la salvedad que</p>

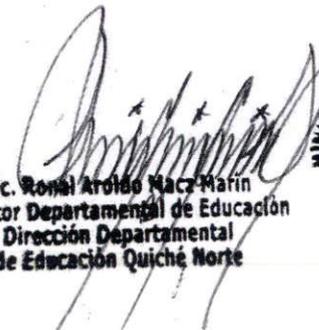
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>Dentro lo cual, se encuentra la toma de posesión del jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Douglas Homero Gutiérrez Centeno, el 16 de agosto de 2020.</p> <p>Recomendación</p> <p>La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefe de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central y Directores Departamentales de Educación; jefe de Sección de Recursos Humanos, para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.</p>					<p>se iniciarán los trámites respectivos para la habilitación de dichos usuarios."</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Derivado que la Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte, no cuenta con usuarios para la utilización del Sistema de Registró de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública no es posible notificar por este medio la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados; por tal motivo y en concordancia con el Informe de Auditoría Interna O-DIDAI/SUB-128-2022-B, la recomendación se considera en proceso.</p>

Fecha: 12 de octubre de 2022.


 Norma J. Esquivel Páez
 Asistente de Recursos



 Lic. José Alejandro Davila Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado CPA No. 3066


 Lic. Ronald Arceles Macz Marin
 Director Departamental de Educación
 Dirección Departamental
 de Educación Quiché Norte



 Lic. Gyron Roberto Ramirez Velazquez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 7908 C.C.E.E.